



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA),

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021**

---

Sres. Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. José Abad Pino

Sres. Concejales

D<sup>a</sup>. Inmaculada Jiménez de Toro

D. Miguel Osuna Lladosa

D. José M<sup>a</sup> Gómez Carmona

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Rider Jiménez

D. Alfonso Gálvez Carmona

D<sup>a</sup> Antonia Adolfo Jiménez

D. Manuel Medina Gámez

D<sup>a</sup> Alfonsa García Ble

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> Dolores Alcántara Granadal

D. Pedro Maestre Moreno

La Victoria, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de Mayo de dos mil veintiuno se reunieron en sesión telemática los Señores Concejales al margen anotados, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. José Abad Pino y asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup> Inmaculada Blanco Muñoz

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde -Pte se presenta borradores de las actas de las sesiones de fecha 25/03/2021 y 03/05/2021, preguntándose por el Sr. Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación, se realizan las siguientes ( gex 1687/021) :

A) Al acta de 25/03/2021:

Por el Portavoz del Grupo PSOE :

“Se solicita a la retirada de los insultos proferidos en el anterior Pleno cuando se disponían a dar lectura de un escrito y añade que se le ofreció al Alcalde la oportunidad de leer el escrito para que comprobara que no era lo que se supuso sino que era totalmente correcto.

Se le pide por el Sr. Alcalde que especifique el asunto y relata que pidió permiso para leer un escrito y cuando iba por el primer renglón se le negó la palabra., insiste en que el escrito no iba en contra de nadie, solo una manifestación que querían hacer en el Pleno, ante la negativa del Presidente del Pleno, ofreció que le Sr. Alcalde leyera el mismo antes, cosa que no le permitió, asimismo cada vez que intentaron dar lectura la escrito el Sr. Alcalde le retiro el uso de la palabra, levantando la sesión.

Posteriormente han presentado escrito para que se retiren los insultos proferidos, aunque es consciente de que el escrito ha sido posterior.



## **AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA),**

La alegación en sí es porque los insultos que se les profirieron no aparecen reflejados en el acta y quería que constaran en acta y que no han recibido respuesta al escrito.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que” probablemente no parecen porque no existieron, y que el escrito que recibió , lo contesto el mismo día “

Sometida la alegacion a votacion , se desestima por 8 votos a favor ( de los Señores Concejales de los Grupos VAMOS ; P.P. ; de Dª Antonia Adolfo ) ; una abstencion de IU-CA y 2 votos a favor a del Grupo PSOE

B) Al acta de 03/05/2021:

Por la representante de IU-CA, en el punto 2º , donde dice : “ Por su parte la representante de IU-CA manifiesta que “ lo he manifestado una y otra vez, la Junta de gobierno no estaría completa sin representantes de los grupos políticos” , por ello se va a abstener.”, debería de decir , “ El Sr. Alcalde había manifestado varias veces que no tenia sentido que la Junta de Gobierno Local estuviese formada por Concejales que no fueran de su Grupo Político, ajenos al equipo de gobierno, por eso no entiende el cambio de su postura y por eso pidió que La formara con Concejales de su equipo “.

Sometida la alegación a votación , se estima por 8 votos a favor ( de los Señores Concejales de los Grupos VAMOS ; PSOE-A, IU-CA ; ) ; 3 abstenciones ( 2 del Grupo P.P. y IU-CA y 1 de Dª Antonia Adolfo) .

Quedando aprobadas ambas actas .

### 2.-MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA SERVICIO DE PISCINA 2021.

En relación a la prestación del servicio de Piscina y como consecuencia de la actual situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID 19, esta temporada por la Alcaldía se propone la limitación del aforo (aunque la normativa actual nos permite el 100% es decir 240 usuarios), al 75% (180 usuarios) , como medida preventiva, aun cuando va a depender de lo que en cada momento decidan las autoridades sanitarias.

Para adaptar las cuotas del servicio a la situación excepcional, que supone un aumento en los costes del mismo al incrementarse el personal necesario de limpieza ,así como los suministros necesarios, y a ello ha de sumarse la demanda por los usuarios de bonos mensuales, que contribuyen ademas a un mayor y mejor control del servicio.

Es por todo ello y vistos los informes de Secretaria e Intervención que constan en el expediente gex 2082/021 propongo a la consideración de los Señores Concejales ( gex 2082/021):

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza del siguiente tenor :

#### **Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de Piscina Municipal**

Artículo 5º. Cuota Tributaria.

...2 . La tarifa de la presente tasa es la siguiente:

.....

Bonos mensuales adultos . 30€

Bonos mensuales infantiles .- 20 €.

Segundo.- Someter el acuerdo a información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, mediante anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en caso de no presentarse alegación alguna , se entenderá automáticamente aprobado definitivamente .



## AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

(CÓRDOBA),

Tras deliberación y por unanimidad de miembros , 11 votos, se aprueba la propuesta presentada.

### 3.-Expediente de Modificación de Crédito mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito 16/021

Por el Sr Alcalde se presenta propuesta de expediente de Modificación de crédito nº16/021, del Presupuesto 2021, mediante crédito extraordinario y suplementos de créditos , financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para Gastos generales, procedente de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 , de acuerdo con el siguiente detalle ( gex 2099/021):

#### Altas en aplicaciones de gastos

##### 1. Crédito Extraordinario:

| Aplicación Presupuestaria | Descripción  | Euros             |
|---------------------------|--|-------------------|
| 171.227.99                | Servicios de empresas para mantenimiento de parques y jardines | 6.500,00          |
|                           | <b>TOTAL</b>   | <b>6.500,00 €</b> |

##### 2. Suplemento de Crédito:

| Aplicación Presupuestaria | Descripción                               | Saldo Actual | Suplemento                         | Consignación Total |
|---------------------------|---|--------------|------------------------------------|--------------------|
| 334.226.09                | Proyectos Enclave Musical                 | -4.792,46 €  | 7.000,00 €                         | 2.207,54 €         |
| 337.226.09                | Actividades de Ocio y Tiempo Libre        | 10.000,00 €  | 2.000,00 €                         | 12.000,00 €        |
| 920.212.00                | Mantenimiento y conservación de edificios | 1.001,91 €   | 1.000,00 €                         | 2.001,91 €         |
| 920.227.99                | Estudios técnicos y otros trabajos.       | 8.534,38 €   | 7.100,00 € reconocimientos médicos | 15.634,38 €        |
|                           |   | <b>TOTAL</b> | <b>17.700,00 €</b>                 | <b>31.843,83 €</b> |

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Liquido de Tesorería para gastos generales deducido de la Liquidación del Presupuesto 2020 por importe de 24,200 € en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
(CÓRDOBA),

Altas en conceptos de ingresos

| ECONÓMICA | Descripción  | Remanente<br>liquido Tesoreria<br>liquid | RLT Aplicado<br>otros<br>expedientes | RLT<br>para esta MC | RLT pendiente<br>utilizacion |
|-----------|--|--|--------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| Concepto  |  |  |                                      |                     |                              |
| 870.00    | Remanente de<br>Tesorería para<br>gastos generales<br>liquid 020 | 1,866,662,60                             | 684.596,21                           | 24,200              | 1,157,866,39                 |

**JUSTIFICACIÓN**

Los incrementos de consignación de este expediente de modificación en cuanto a los créditos extraordinarios van destinados a la contratación de empresas para la realización de labores de mantenimiento en parques y jardines ( limpieza y poda de palmeras y desbroce de Parque Recreativo de Tocina y veredas y caminos municipales).

En cuanto a los créditos a suplementar van destinados a actividades culturales (festival enclave de música) ; actividades de ocio y tiempo libre ( semana del mayor y del niño), conservación de edificios y contratación de empresa para servicios de prevención de riesgos laborales, medicina del trabajo.

Tras deliberación, se somete la propuesta a votación siendo aprobada por 9 votos a favor ( de los Señores Concejales de los Grupos VAMOS ; P.P. ; de D<sup>a</sup> Antonia Adolfo y uno de IU-CA) y 2 abstenciones del Grupo PSOE debido a que “ observamos que a pesar de todas las ayudas que se han recibido de los distintos Organismos Publicos, se llevan gastadas casi 645.000 € , casi 1/3 del Remanente Liquido de Tesorería “.

**4.-Bonificación ICIO**

Se trae a la consideración de los Señores miembros, propuesta de bonificación de cuotas ICIO , al amparo de lo regulado en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y obras, art 3º 5b ( BOP 30/12/2003) del 25% de la cuota a favor de “*las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo*”, solicitada por D<sup>a</sup> **LPD** , con DNI nº 30XXXX68E para “ vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la calle Federico García Lorca, s/n, de La Victoria (Córdoba). Referencia catastral 6526702XXXX2N0001QE.

Visto el informe nº 038\_2021 favorable del Arquitecto técnico , que obra en el el expediente ( gex 4817/020) puesto que “ queda suficientemente justificado el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad para una vivienda



## **AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA),**

accesible a personas con movilidad reducida”, y sometida la propuesta a votación , se aprueba por unanimidad de miembros, 11 votos.

### 5.-Dar cuenta Ejecución Trimestral primer trimestre 2021

A continuación se procede a dar cuenta de la ejecución de Presupuesto correspondiente al 1º trimestre del 2021 cuyos datos constan en el expediente ( gex 1664/021) .

Dándose por enterados los Señores Concejales , y manifestando el Portavoz del Grupo PSOE que su Grupo se ha ofrecido en infinidad de ocasiones al equipo de gobierno ,a fin de que se convoque una reunión que permita solucionar las dudas que se les plantean, pero que en ningún momento han sido convocados para ello.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que se trata de un documento técnico elaborado por la Secretaria Interventora , por tanto se deben de dirigir a ella , con el fin de que les solvete las dudas que tengan.

### 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS .

Seguidamente se presentan .

D Alfonso García Ble del Grupo PP plantea los siguientes Ruegos:

A) “ Nos gustaría que se desmintiera que el Grupo P.P esta detrás de una Moción de censura , que estaba prevista antes del último Pleno , tal como ha aparecido en los distintos periódicos”

El Sr. Alcalde le contesta que el origen de esta información es una nota de prensa de la Agrupación Local del PSOE , desmarcándose de las actuaciones del Grupo PSOE Municipal , que a el le preguntaron que si veía que existiera una postura clara de presentación de una Moción de censura y que les dijo que no , que existe un acercamiento actualmente con los Grupos P-P ; IU-CA y con la Concejala Dª Antonia Adolfo, dejando claro que en la actualidad es inexistente el riesgo de Moción.

B) Con motivo de la entrada en vigor de las nuevas limitaciones de velocidad en los municipios,( 20 y 30 ) ruega se instalen las señales pertinentes.

El Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo con su ruego , así como que sería conveniente una campaña de sensibilización.

Por el Portavoz del Grupo PSOE se ruega :

a) Se reponga la tapa de la alcantarilla existente en el Recinto ferial , al lado de los materiales de construcción

..

b) Reiterar se de una solución al tema de los malos olores en el alcantarillado del Barrio el Pardito, como se viene haciendo en los últimos 4 plenos , y los vecinos confirman que aun no se han solucionado.

en las casas nuevas, que le consta es insoportable , puesto que a instancias de vecinos ha entrado en las mismas y lo ha podido comprobar, que se comunique a EMPROACSA.



**AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA**  
**(CÓRDOBA),**

c) En relación a la reposición de los cachorritos infantiles de los parques, si ha llegado ya el tercer presupuesto y a demanda de los vecinos que se instalen lo antes posible.

d) Reiterar , al igual que en el anterior Pleno , que se modifique volviendo a la situación inicial d ella legislatura, el turno de intervenciones de los distintos Grupos Políticos. Rogando se solicite informe a la Junta electoral de zona.

El Sr Alcalde toma la palabra diciendo , respecto de la alcantarilla , que se dio traslado de forma inmediata al personal de mantenimiento , entendiendo que estaba solucionado, pero sino es así, volverá a dar la orden.

En cuanto a los malos olores , igualmente volvió a ponerse en contacto con EMPROACSA , pero lo volverá a reiterar, en cuanto a los juegos infantiles desconoce cuanto van a a tardar.

Respecto a los turnos de intervención, a requerimiento del Sr. Alcalde , por mi la Secretaria se informa que la Junta electoral de zona desaparece una vez terminado le proceso electoral , y en cuanto al asunto en cuestión , al no existir Reglamento Orgánico Municipal y por tanto a falta de regulación, solo cabe acudir a la costumbre , en aplicación de lo dispuesto en el art 1 del Código Civil , por tanto y salvo mejor opinión fundada se entiende que quien tienen potestad para decidir el orden de intervención de los distintos portavoces en el Pleno es el Alcalde , al no existir norma que obligue a un determinado orden .

Por ultimo D<sup>a</sup> Antonia Adolfo Jiménez ruega se tomen las medidas oportunas para la retirada del vehículo abandonado que se encuentra en el Parque de los Girasoles.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha dado traslado a la Guardia Civil , y que con el nuevo aparcamiento en la zona del Cuartel , se debería de trasladar allí, tras la autorización preceptiva.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión siendo siendo las diecisiete horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha de lo que yo la Secretaria doy fe.

V ° B°

El Alcalde

Fdo.-José Abad Pino